



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2017 – “Año de las energías renovables”

POSADAS, 03 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0000030/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0005/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación de Recursos Propios al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$12.618.872,82, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública, de Enero a Diciembre de 2016.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 033/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

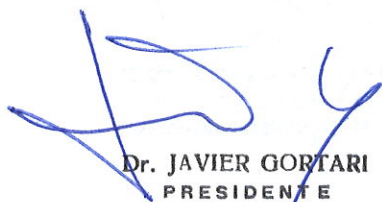
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0005/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Enero de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 033-17

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones.